INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1
CONTRATO N° EICE-004-2026

PERIODO DEL INFORME:

Desde el trece (13) de enero hasta el doce (12) de febrero de 2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	MARIANGEL PALMERA NIEVES
Identificación	1.003.242.170
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRIVADA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-E.I.C.E- AMV".
Fecha de suscripción del Contrato	13 de enero de 2026
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES
Fecha de Iniciación	13 de enero de 2026
Fecha de Finalización	12 de febrero de 2026
Supervisor (a)	KARIME SAGBINI DAZA

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato incluido modificaciones (si hay lugar)	$ 16.000.000
Valor ejecutado (Nota: A la fecha de este informe)	$ 4.000.000
Porcentaje de Ejecución	25%
Porcentaje por Ejecutar	75%
Vencimiento de plazo incluido prorroga (si hay lugar)	12 de febrero de 2026

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

A la fecha de expedición del presente informe el contratista ejecutó el 25% de las actividades en el periodo contratado, sin novedades o anotaciones.

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo arriba referido, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se desagregan a continuación, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción:

OBLIGACIONES.

N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Emitir conceptos jurídicos y recomendaciones para la motivación de actos administrativos.	Se emitieron recomendaciones para la expedición de dos actos administrativos.
2	Brindar asesoramiento jurídico para la correcta gestión de procesos de contratación pública y privada que adelante la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar - E.I.C.E. A.M.V., en sus etapas contractual, contractual y post-contractual, en todas sus modalidades, conforme al Estatuto General de Contratación Pública - EGCP, Manual de Contratación de la entidad y normas complementarias.	Se proporcionó asesoría jurídica para la gestión de tres procesos contractuales.
3	Apoyar a la Gerencia General en la proyección de circulares, conceptos y orientaciones jurídicas.	Se prestó apoyo a la Gerencia General en la proyección de un acuerdo de junta directiva, y se emitieron recomendaciones para la motivación de ciertas actuaciones administrativas.
4.	Proyectar los documentos que integran los procesos contractuales adelantados por la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar - E.I.C.E. A.M.V.	Se proyectaron los documentos que integran la etapa precontractual de dos procesos de contratación adelantados en el periodo objeto del informe.

5	Apoyar a la Dirección Ejecutiva de la Empresa Industrial y Comercial Estado Área Metropolitana de Valledupar - E.I.C.E. A.M.V. en elaboración de informes que soliciten los entes de control.	No se han recibido informes o solicitudes de los entes de control.
6	Elaborar contratos civiles y comerciales, convenios y contratos interadministrativos, contratos de colaboración, entre otras figuras contractuales, que pretenda suscribir la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar - E.I.C.E. A.M.V., procurando que aquellos comporten legalidad conforme al Código Civil, Código de Comercio, Constitución Política, Estatuto de Contratación Pública y en general las normas, principios de derecho y jurisprudencia aplicables a cada caso particular.	Se elaboraron contratos, en atención a la voluntad de las partes, la necesidad u objeto a contratar, el Manual de Contratación y las normas del Código Civil, Código de Comercio, Constitución Política, Estatuto de Contratación Pública y en general las normas, principios de derecho y jurisprudencia aplicables a cada tipo contractual.
7	Emitir conceptos jurídicos en materia de contratación estatal y privada, conforme sea requerido por cualquier dependencia de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar - E.I.C.E. A.M.V.	Se emitieron conceptos y recomendaciones jurídicas en materia de contratación pública y privada, conforme fue requerido por la dirección y secretaría general.

Observaciones del supervisor:
En el periodo correspondiente se hizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, la revisión y archivo de los documentos allegados, entre ellos actas, contratos, otrosíes, entre otros.

El contratista previa verificación, cumplió hasta la fecha con los requerimientos pedidos a satisfacción de conformidad a su oferta económica de los servicios aquí mencionados, para pago con cuenta de cobro No. 001 de 2026.

El informe de ejecución del contratista junto con los soportes se puede verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. EICE-004-2026, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

4. NOVEDADES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado pagado.

El presente informe se firma en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Firma: _____
Karime Johana Sagbini Daza
Supervisora del Contrato EICE-004-2026

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL AREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS E.I.C.E AMV

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de supervisor del contrato No. **EICE-004-2026**, suscrito con el contratista **MARIANGEL PALMERA NIEVES**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.242.170 de Barranquilla, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el **13 de enero al 12 de febrero del 2026**. Por lo anterior y teniendo en cuenta el informe de actividades presentado por el contratista, el cual cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y se encuentra a paz y salvo con los aportes de ley al Sistema de Seguridad Social, según documentos soporte adjuntos, por lo cual autorizo el presente pago.

Se suscribe en Valledupar, el veinticinco (25) de marzo de 2026.

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Área Operativa y De Proyectos E.I.C.E A.M.V
Supervisora del contrato N° EICE-004-2026
Empresa Industrial y Comercial del estado Área Metropolitana de Valledupar
Dirección: Transversal 7 #2-79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
E-mail: direccion@areametrovalledupar.gov.co
teléfono: (57) (605) 5885833